



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

09 AGO 2022

RESOLUCION MINISTERIAL N° **1470** /5 (MEd)  
EXPEDIENTE N° 004853/230-I-21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Representante Legal del "Instituto de Ciencias Empresariales- ICE" (SE 1185), solicita la autorización para el dictado de la Carrera: "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo", convocatoria 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01/187 obra pedido de autorización y adjuntando: datos del establecimiento, programa y plan de estudios, plano de ubicación del establecimiento y muebles y materiales didácticos.

Que a fs. 191/207 el Referente Provincial de Coordinación de Educación Digital toma conocimiento del Acta Dictamen N° 2526/21 emitida por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, correspondiente a la oferta presentada por el Instituto de "Ciencias Empresariales", de la carrera: "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo", con resultado del dictamen: aprobación, registrado por 3 (tres) años conforme lo dispuesto por el Artículo 35 de la Resolución CFE N° 346/18.

Que a fs. 209 la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada informa que correspondería que mediante la resolución se ratifique el Dictamen N° 2526/21 del CFE y se apruebe el plan de estudios presentado por la institución, cuya caja curricular presenta una carga horaria total de 1722 horas reloj con 242 (14,05%) horas reloj presenciales y 1480 (85,95%) horas reloj no presenciales.

Que el pedido de marras encuadra en las disposiciones de la Resolución CFE N° 32/07, que aprueba el Marco de Educación a Distancia para la Educación Primaria, Secundaria y Superior.

Que a fs. 210 se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8450,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar el Dictamen N° 2526/21, expedido por el Consejo Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia correspondiente a la Aprobación por 03 (tres) Años, conforme lo dispuesto por la Resolución CFE N° 346/18, de la carrera de "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo", Modalidad Semi-presencial de Educación

M. Ed.

01 e 05. ...///

Dr. JUAN PABLO LICHTMACER  
MINISTRO DE EDUCACION

Jc. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1470 /5 (MEd)**  
**EXPEDIENTE N° 004853/230-I-21.-**

///...a Distancia, convocatoria 2021, a dictarse en el Instituto de "Ciencias Empresariales - ICE" (SE 1185), sito en calle San Martín N° 145, de esta Ciudad, Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada.

**Artículo 2°.-** Aprobar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de "Tecnatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo", Modalidad Semi-presencial de Educación a Distancia, en el Instituto de "Ciencias Empresariales - ICE" (SE 1185) sito en calle San Martín N° 145, de esta Ciudad, que como Anexo Único, pasa a formar parte del presente instrumento legal en virtud de la ratificación dispuesta en el artículo precedente.


**Artículo 3°.-** Establecer que la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada, deberá notificar y remitir copia de la presente resolución a la Coordinación Técnica de la Comisión Federal de Registro y Evaluación de Estudios de Educación a Distancia.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

**Artículo 5°.-** Comunicar y pasar.-

FMG.

M. Ed.

  
~~Dr. JUAN PABLO LICHTWAJER~~  
~~MINISTRO DE EDUCACION~~

  
Lic. ISABEL CRISTINA MONTE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°  
EXPEDIENTE N° 004853/230-I-21.-

1470

1/5 (MEd)

**ANEXO UNICO**

Plan de estudios de la "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo".

1° AÑO								
N°	Unidades Curriculares	Horas Reloj	Régimen de Cursado	Campos de Formación	Hs. Reloj Presenciales	Hs. Reloj No presenciales	Presencial %	No presencial %
1	Relaciones Humanas	38	Cuat.	G	2	5,26	37,5	62,5
2	Matemática	60	Cuat.	F	2	3,33	50	50
3	Psicología Laboral	60	Cuat.	F	2	3,33	37,5	62,5
4	Física	60	Cuat.	F	2	3,33	37,5	62,5
5	Introducción al Derecho	60	Cuat.	E	2	3,33	37,5	62,5
6	Organización de Empresas	38	Cuat.	F	2	5,26	50	50
7	Higiene I	80	Cuat.	E	2	2,50	37,5	62,5
8	Seguridad I	80	Cuat.	E	2	2,50	37,5	62,5
9	Practica Profesionalizante I	100	Anual	P	64	64,00	50	50
<b>TOTALES</b>		<b>576</b>			<b>80</b>	<b>496</b>	<b>13,89 %</b>	<b>86,11 %</b>

Lic. ISABEL CRISTINA AMADE FI  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

...///



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°  
EXPEDIENTE N° 004853/230-I-21.-  
CONT. ANEXO UNICO

1470

/5 (MEd)

///...

2° AÑO

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER  
MINISTRO DE EDUCACION

N°	Unidades Curriculares	Horas Reloj	Régimen de Cursado	Campos de Formación	Hs. Reloj Presenciales	Hs. Reloj No presenciales	Presencial %	No presencial %
1	Teoría y Técnicas de la Comunicación	38	Cuat.	G	2	36	5,26	94,74
2	Informática	38	Cuat.	G	2	36	5,26	94,74
3	Química	60	Cuat.	F	2	58	3,33	96,67
4	Metodología de la Investigación	60	Cuat.	F	2	58	3,33	96,67
5	Ingles Técnico	38	Cuat.	F	2	36	5,26	94,74
6	Higiene II	80	Cuat.	E	2	78	2,50	97,50
7	Seguridad II	80	Cuat.	E	2	78	2,50	97,50
8	Legislación Laboral	60	Cuat.	E	2	58	3,33	96,67
9	Medicina Laboral	60	Cuat.	E	2	58	3,33	96,67
10	Practicas Profesionalizante II	100	Anual	PP	64	36	64,00	36,00
<b>TOTALES</b>		<b>614</b>			<b>82</b>	<b>532</b>	<b>13,36 %</b>	<b>86,64 %</b>

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION

M. Ed.

...///



CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N°  
EXPEDIENTE N° 004853/230-I-21.-

1470

/5 (MEd)


CONT. ANEXO UNICO


///...

3° AÑO								
N°	Unidades Curriculares	Horas Reloj	Régimen de Cursado	Campos de Formación	Hs. Reloj Presenciales	Hs. Reloj No presenciales	Presencial %	No presencial %
1	Ética y Deontología Profesional	38	Cuat.	G	2	36	5,26	94,74
2	Economía Laboral	38	Cuat.	F	2	36	5,26	94,74
3	Formación para Emprendedores	38	Cuat.	F	2	36	5,26	94,74
4	Estadística para la Higiene y Seguridad	38	Cuat.	F	2	36	5,26	94,74
5	Higiene III	80	Cuat.	E	2	78	2,50	97,50
6	Seguridad III	80	Cuat.	E	2	78	2,50	97,50
7	Contaminación y control Ambiental	60	Cuat.	E	2	58	3,33	96,67
8	Estudio del Trabajo y Ergonomía	60	Cuat.	E	2	58	3,33	96,67
9	Practica Profesionalizante III	100	Anual	P	64	36	64,00	36,00
<b>TOTALES</b>		<b>532</b>			<b>80</b>	<b>452</b>	<b>15,04 %</b>	<b>84,96%</b>

M. Ed.

FMG.

  
Lic. ISABEL CRISTINA MAYS PÉREZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER  
MINISTRO DE EDUCACION